

San Ramón de la Nueva Orán 12 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-214/2025.-
Resolución N° D-ORAN-603/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-590/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia se aprueba el cronograma del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Administración de la Información"** para la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde modificar los Ítems Sorteo de Temas y Orden de Participantes y Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición establecidos en el cronograma del Llamado antes mencionado.

Que, es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° D-ORAN-590/2025, con relación al cronograma del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Administración de la Información"** para la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a los Ítems Sorteo de Temas y Orden de Participantes y Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, quedando de la siguiente manera:

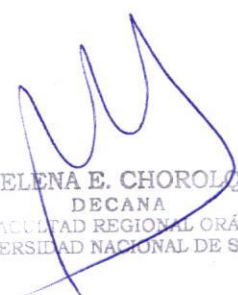
- **Sorteo de Temas y Orden de Participantes:** 03 de Diciembre de 2025, a 09:00 hs.-
- **Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición (Entrevista, Clase Oral Pública y Presentación y defensa del Trabajo Práctico del Tema Sorteado):** 05 de Diciembre de 2025, a 09:00 hs.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su Homologación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° CD-ORAN-235/2025) para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA